

Minuta de la Décimo Sexta Sesión Urgente de la Junta Administrativa

En el Comedor Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en Huizaches No. 25, Col. Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, México D.F., a las dieciséis horas con cuarenta y un minutos del día veintiséis de octubre de dos mil doce, dio inicio la Décimo Sexta Sesión Urgente de la Junta Administrativa, con la participación de los servidores públicos siguientes:

Gustavo Anzaldo Hernández	Consejero Presidente, Presidente de la Junta
Angélica Rosas Rodríguez	Encargada de Despacho de la Secretaría Administrativa, Secretaria de la Junta
Bernardo Valle Monroy	Secretario Ejecutivo, Integrante de la Junta
Delia Guadalupe del Toro López	Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, Integrante de la Junta
Raúl Ricardo Zúñiga Silva	Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Integrante de la Junta
Francisco Marcos Zorrilla Mateos	Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, Integrante de la Junta
Ricardo Chincoya Zambrano	Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, Integrante de la Junta

La C.P. Angélica Rosas Rodríguez, Secretaria de la Junta Administrativa informó que por atender actividades institucionales el licenciado Gustavo Anzaldo Hernández, Presidente de este órgano colegiado, no estaría presente en la sesión.

Con fundamento en los artículos 10, fracción IX y 28 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa (Reglamento), se designó a la licenciada Delia Guadalupe del Toro López, Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral para que realizara las funciones de Secretaria en la sesión.

En virtud de la existencia del *quórum* requerido para sesionar, de conformidad con el artículo 10, fracción VI del Reglamento, se declaró el inicio de la sesión con los siguientes puntos del Orden del Día:

1. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba remitir al máximo órgano de dirección el proyecto de acuerdo del Consejo General por el que se aprueban los proyectos de Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2013.**
2. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se autoriza remitir al máximo órgano de dirección el proyecto de acuerdo del Consejo General por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa realizar durante los meses de noviembre y diciembre de 2012, los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios para el ejercicio fiscal 2013.**
3. **Presentación de los Informes siguientes:**
 - a) **De Operación de la Secretaría Administrativa a septiembre 2012;**
 - b) **Estado que guardan las encargadurías de despacho, correspondiente a septiembre de 2012;**
 - c) **Programático presupuestal y del ejercicio del gasto a septiembre 2012;**
 - d) **De Actividades de la Secretaría Administrativa correspondiente al tercer trimestre de 2012;**
 - e) **Trimestral de Actividades de la Junta Administrativa de julio-septiembre de 2012; y**
 - f) **De cumplimiento y resultados de julio-septiembre 2012.**
4. **Seguimiento a las etapas del Primer Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal del Servicio Profesional Electoral 2012.**

Se sometió a la consideración de los integrantes de la Junta el proyecto de Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad.

La C.P. Angélica Rosas Rodríguez, informó que se incorporaba a la sesión el Presidente de la Junta, Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández, por lo que ella retomó la Secretaría.

El Presidente de la Junta, Gustavo Anzaldo Hernández solicitó a la Secretaria diera cuenta con el Orden del Día.

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba remitir al máximo órgano de dirección el proyecto de acuerdo del Consejo General por el que se aprueban los proyectos de Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2013

El Presidente de la Junta puso a consideración de los presentes el proyecto de acuerdo mencionado.

La Secretaria de la Junta, manifestó que por oficio CAP/390/2012 la Comisión de Asociaciones Políticas, comunicó el Acuerdo CAP/460-96ª. Ext./2012 por el que emitió opinión favorable a las estimaciones presupuestales que se proponen destinar a los Partidos Políticos en el año 2013, de conformidad con el artículo 44 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), las cuales se incorporaron al anteproyecto de presupuesto de egresos de este Instituto.

Asimismo, informó que se habían recibido observaciones de forma de la Presidencia de la Junta.

Al no haber más intervenciones el Presidente de la Junta solicitó se sometiera a votación el proyecto de acuerdo mencionado aprobándose por unanimidad.

JA128-12

PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad remitir al máximo órgano de dirección los proyectos de Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2013, con su respectivo proyecto de acuerdo del Consejo General. Con observaciones de la oficina del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

2. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se autoriza remitir al máximo órgano de dirección el proyecto de acuerdo del Consejo General por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa realizar durante los meses de noviembre y diciembre de 2012, los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios para el ejercicio fiscal 2013**

En uso de la voz la Secretaria de la Junta informó que había recibido observaciones de forma de la Presidencia del órgano colegiado.

Al no haber más intervenciones el Presidente de la Junta solicitó se sometiera a votación el proyecto de acuerdo mencionado, aprobándose por unanimidad.

JA129-12

PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad remitir al órgano máximo de dirección, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa para que realice durante noviembre y diciembre de 2012, los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios para el ejercicio fiscal 2013.

Con observaciones de la oficina del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

3. Presentación de los Informes siguientes:

- a) **De Operación de la Secretaría Administrativa a septiembre 2012;**
- b) **Estado que guardan las encargadurías de despacho, correspondiente a septiembre de 2012;**
- c) **Programático presupuestal y del ejercicio del gasto a septiembre 2012;**
- d) **De Actividades de la Secretaría Administrativa correspondiente al tercer trimestre de 2012;**
- e) **Trimestral de Actividades de la Junta Administrativa de julio-septiembre de 2012; y**

f) De cumplimiento y resultados de julio-septiembre 2012.

El Presidente de la Junta puso a consideración de los presentes los informes mencionados.

Al no haber comentarios, los integrantes de la Junta se dieron por enterados de los informes presentados:

JAINF057-12. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente a septiembre de 2012.

JAINF058-12. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe del Estado que guardan las Encargadurías de despacho, correspondiente a septiembre de 2012.

JAINF059-12 La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe Programático Presupuestal y del Ejercicio del gasto de julio a septiembre de dos mil doce que presenta la Secretaría Administrativa, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII, 64, fracción XXII, 69, fracción VIII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa, lo remite al Consejo General para su conocimiento.

JAINF060-12. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe Trimestral de Actividades de la Secretaría Administrativa, correspondiente a julio-septiembre de 2012, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII; 64, fracción XXII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, así como el artículo 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo General para su conocimiento.

JAINF061-12. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe Trimestral de Actividades de la Junta Administrativa, correspondiente a julio-septiembre de 2012 que presenta la Secretaría Administrativa, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII; 64, fracción XXII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, así como el artículo 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo General para su conocimiento.

4. Seguimiento a las etapas del Primer Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal del Servicio Profesional Electoral 2012

El Presidente de la Junta propuso declarar la sesión en permanente, en términos del artículo 9, fracción IX del Reglamento, para dar un seguimiento puntual a todas y cada una de las etapas del Concurso, solicitando se remitiera en tiempo y forma la información correspondiente.

La Secretaria de la Junta, consultó en votación económica si procedía declarar la Sesión en permanente, aprobándose por unanimidad.

JA130-12

La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad declarar en permanente la Décimo Sexta Sesión Urgente a fin de dar seguimiento a las etapas del Primer Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal del Servicio Profesional Electoral 2012.

Siendo las diecisiete horas del día de la fecha, el Presidente de la Junta declaró en permanente la Décimo Sexta Sesión Urgente de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal.-----

-----REANUDACIÓN-----

En el Comedor Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en Huizaches No. 25, Col. Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, México D.F., a las dieciséis horas con treinta y dos minutos del día cinco de noviembre de dos mil doce, dio inicio la Primera Reanudación de la Décimo Sexta Sesión Urgente de la Junta Administrativa, con la participación de los servidores públicos siguientes:

Néstor Vargas Solano	Consejero Presidente, Presidente de la Junta
Angélica Rosas Rodríguez	Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa, Secretaria de la Junta
Bernardo Valle Monroy	Secretario Ejecutivo Integrante de la Junta
Delia Guadalupe del Toro López	Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, Integrante de la Junta
Raúl Ricardo Zúñiga Silva	Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Integrante de la Junta

Francisco Marcos Zorrilla Mateos

Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva
de Asociaciones Políticas, Integrante de la Junta

Ricardo Chincoya Zambrano

Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva
de Participación Ciudadana,
Integrante de la Junta

En virtud de la existencia del *quórum* requerido para sesionar, el Presidente de la Junta declaró el inicio de la Primera Reanudación de la Décima Sexta Sesión Urgente, en términos del Artículo 9, fracción IV del Reglamento y solicitó a la Secretaria diera lectura al punto del orden del día.

La Secretaria de la Junta manifestó que el punto pendiente era:

4. Seguimiento a las etapas del Primer Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal del Servicio Profesional Electoral 2012

El Presidente de la Junta cedió la palabra a la licenciada Diana Talavera Flores, Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (Centro), de conformidad con el artículo 9, fracción V del Reglamento, para que presentara el Informe de la Etapa de Revisión Curricular.

La titular del Centro, recordó que el 24 de octubre, en la Décima Quinta Sesión Urgente de la Junta Administrativa, por acuerdo JA127-12 se aprobó la Metodología para realizar la Evaluación Curricular del Primer Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal del Servicio Profesional Electoral 2012 (Metodología) y dio cuenta de la procedencia del registro de 41 participantes.

Señaló que de la revisión de los documentos, se desprende que uno de los funcionarios no cumplió con el perfil solicitado, por lo que de conformidad con la Convocatoria para participar en el Primer Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal para ocupar vacantes del Servicio Profesional Electoral 2012 (Convocatoria), propuso a la Junta la cancelación de ese registro y comunicó que al eliminarse, quedarían 40 funcionarios, de los cuales, 4 no alcanzaban la calificación mínima para el cargo concursado. Por lo que continuarían 36 participantes.

Comentó que el informe daba cuenta de las calificaciones de cada uno de los 40 funcionarios y de cómo se integraba la calificación de los diversos factores de la evaluación curricular. Mencionó que el documento que se publicaría para dar a conocer los resultados de esta etapa, sólo contenía los folios, las calificaciones y la lista de participantes para la siguiente etapa.

El Presidente puso a consideración de los integrantes de la Junta el informe presentado.

La Secretaria de la Junta presentó observaciones de forma. La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral solicitó se explicaran los datos asentados en la tabla de la página 4 y que se agregara una columna para distinguir si el funcionario concursaba para un cargo de la función directiva o para uno de la función operativa, lo que permitiría identificar si se cumplía con el puntaje de 8 ó 7.5.

La titular del Centro, manifestó que los resultados estaban presentados en una escala de 0 a 10, por lo que los porcentajes indicados en la Metodología se habían convertido conforme a lo señalado en la página 3 del propio documento.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta se dieron por enterados del informe presentado:

JAINF064-12. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de la etapa de evaluación curricular del Primer Concurso de Promoción y Movilidad Horizontal para Ocupar Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral 2012, con las observaciones formuladas por la Secretaría Administrativa y las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral y Participación Ciudadana

El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, manifestó que entregaría observaciones de forma al proyecto de acuerdo. Respecto de la tabla contenida en la página 6, para publicar los resultados en Internet, sugirió distinguir dos bloques de resultados; los que corresponden a la función operativa y a la función directiva, ya que cada uno tiene una base de ponderación distinta y solicitó manejar sólo folios para mantener la confidencialidad de los datos.

Al no haber más intervenciones el Presidente de la Junta solicitó se sometiera a votación de los integrantes el proyecto mencionado, aprobándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

JA131-12

PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad la solicitud de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo de cancelar el registro del aspirante con folio CFD-CI-B-11 al Primer Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral 2012, con las observaciones formuladas por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo notifique personalmente al aspirante con folio CFD-CI-B-11 el presente acuerdo.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

El Presidente de la Junta propuso continuar en sesión permanente e instruyó a la Secretaria tomara la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

JA132-12

La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad que la Décimo Sexta Sesión Urgente continúe en Permanente a fin de dar seguimiento a las etapas del Primer Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal del Servicio Profesional Electoral 2012.

Siendo las dieciséis horas con cuarenta y ocho minutos del día de la fecha, el Presidente la declaró en sesión permanente, para su posterior reanudación.-----

-----**REANUDACIÓN**-----

En el Comedor Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en Huizaches No. 25, Col. Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, México D.F., a las catorce horas con treinta minutos del día doce de noviembre de dos mil doce, dio inicio la Segunda Reanudación de la Décimo Sexta Sesión Urgente de la Junta Administrativa, con la participación de los servidores públicos siguientes:

Néstor Vargas Solano	Consejero Presidente, Presidente de la Junta
Angélica Rosas Rodríguez	Secretaria Administrativa, Secretaria de la Junta
Bernardo Valle Monroy	Secretario Ejecutivo Integrante de la Junta
Delia Guadalupe del Toro López	Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, Integrante de la Junta

Raúl Ricardo Zúñiga Silva

Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y
Educación Cívica,
Integrante de la Junta

Francisco Marcos Zorrilla Mateos

Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva
de Asociaciones Políticas,
Integrante de la Junta

Ricardo Chincoya Zambrano

Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva
de Participación Ciudadana,
Integrante de la Junta

Toda vez que existía el quórum legal para sesionar, el Presidente de la Junta declaró el inicio de la Segunda Reanudación de la Décimo Sexta Sesión Urgente, en términos del artículo 9, fracción IV del Reglamento y solicitó a la Secretaria dar lectura al punto del orden del día que originó la declaración en sesión permanente.

La Secretaria de la Junta manifestó que el punto pendiente correspondía al:

4. Seguimiento a las etapas del Primer Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal del Servicio Profesional Electoral 2012.

En términos del artículo 9, fracción V del Reglamento, el Presidente de la Junta cedió el uso de la palabra a la titular del Centro para que presentara el Informe de la Etapa de Evaluación de Conocimientos Generales.

La titular del Centro, comentó que en la Etapa de Evaluación de Conocimientos Generales participaron 36 funcionarios. Señaló que dicha evaluación se realizó el 7 de noviembre de 2012, en el Salón de Usos Múltiples de las oficinas centrales del Instituto. Sobre los reactivos refirió que de conformidad con la Base Séptima de la Convocatoria, el examen se basó en la evaluación de conocimientos sobre legislación electoral: atribuciones, estructura, organización y funcionamiento del Instituto; procesos electorales locales y de participación ciudadana; así como habilidades para el razonamiento verbal y matemático.

Informó que los referentes normativos para la elaboración del examen fueron comunicados oportunamente a los participantes y que en el caso del razonamiento verbal y matemático, no se propuso ninguna bibliografía, por tratarse de habilidades para la resolución de situaciones que se presentan en las actividades que cotidianamente realizan los funcionarios.

Refirió que en el Informe se explicaba la metodología utilizada para elaborar el examen, que consistió en 80 preguntas de opción múltiple y, presentó los casos de funcionarios

10/15

que solicitaron, a través del Mecanismo establecido en la Convocatoria y el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal (Estatuto), la revisión de resultados de su evaluación curricular.

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral solicitó conocer los escritos de los funcionarios que presentaron alguna revisión.

La titular del Centro, señaló que se incorporaría toda la documentación en un anexo, tal y como se hizo en informes anteriores.

El Presidente de la Junta solicitó a la titular del Centro dar todas las facilidades a los participantes que quisieran presentar recurso de revisión en términos de lo que establece el propio Estatuto.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta dieron por recibido el Informe:

JAINF065-12. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de la etapa de evaluación de conocimientos generales del Primer Concurso de Promoción y Movilidad Horizontal para Ocupar Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral 2012, con las observaciones formuladas por la oficina del Consejero Presidente y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

El Presidente de la Junta propuso continuar en sesión permanente e instruyó a la Secretaria tomar la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad, el siguiente acuerdo:

JA135-12

La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad que la Décimo Sexta Sesión Urgente continúe en Permanente a fin de dar seguimiento a las etapas del Primer Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal del Servicio Profesional Electoral 2012.

Siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día de la fecha, el Presidente de la Junta declaró la sesión en permanente.-----

-----**REANUDACIÓN**-----

En el Comedor Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en Huizaches No. 25, Col. Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, México D.F., a las catorce horas con treinta minutos del día veintiocho de noviembre de dos mil doce, dio inicio la

tercera reanudación de la Décimo Sexta Sesión Urgente de la Junta Administrativa, con la participación de los servidores públicos siguientes:

Néstor Vargas Solano	Consejero Presidente, Presidente de la Junta
Angélica Rosas Rodríguez	Secretaria Administrativa, Secretaria de la Junta
Delia Guadalupe del Toro López	Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, Integrante de la Junta
Raúl Ricardo Zúñiga Silva	Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Integrante de la Junta
Francisco Marcos Zorrilla Mateos	Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, Integrante de la Junta
Ricardo Chincoya Zambrano	Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, Integrante de la Junta

La Secretaria de la Junta informó que mediante oficio SECG-IEDF/4829/12, el Secretario Ejecutivo Bernardo Valle Monroy comunicó que derivado de que se encontraba disfrutando de un día de vacaciones no asistía a esta sesión.

Toda vez que existía el quórum legal para sesionar, el Presidente de la Junta declaró el inicio de la Tercera Reanudación de la Décimo Sexta Sesión Urgente, en términos del artículo 9, fracción IV del Reglamento y solicitó a la Secretaria dar lectura al punto del orden del día pendiente.

La Secretaria de la Junta manifestó que el punto pendiente correspondía a:

4. Seguimiento a las etapas del Primer Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal del Servicio Profesional Electoral 2012.

Como parte del seguimiento de las etapas les informó que los asuntos a tratar en la reanudación eran los siguientes:

- a) Informes pormenorizados de las solicitudes de revisión de la calificación obtenida en la etapa de evaluación curricular y;
- b) Proyecto de dictamen de resultados del primer concurso de promoción o movilidad horizontal para ocupar las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral 2012.

En uso de la voz la Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, manifestó que entregaría observaciones de forma a los documentos presentados. Asimismo el Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, presentó observaciones de forma.

El Presidente de la Junta manifestó que de la revisión de resultados de la Evaluación Curricular de los cuatro funcionarios, no compartía el criterio que se estaba siguiendo en el caso de Mauricio Castorena, cuando se establecía que "...el documento no describe funciones o actividades", seguido de lo siguiente, "...el Catálogo vigente durante el periodo laborado no contiene las funciones para el puesto y no se puede realizar la comparación".

Señaló que en ese caso particular, dado que aludía actividades dentro del propio Instituto Electoral, se tenían elementos para valorar las actividades realizadas. En consecuencia, propuso modificar la calificación de dicho funcionario.

Al respecto, la titular del Centro comentó que las evaluaciones curriculares se realizaron con apego a lo previsto por la Convocatoria e informó que el apartado factor de experiencia laboral, tenía el propósito de valorar la trayectoria del aspirante, con el propósito de determinar si se contaba con algún tipo de experiencia en funciones o actividades relacionadas con el cargo o puesto sujeto a concurso. Refirió que la Convocatoria señalaba que los aspirantes deberían incluir los documentos probatorios respectivos y que el Centro no estaba autorizado, de acuerdo a la Metodología, para hacer interpretación alguna de la documentación.

La Secretaria propuso a los integrantes de la Junta tomar la votación en el sentido de aprobar la procedencia de la modificación de los resultados del C. Mauricio Castorena Zanella, en términos de lo señalado por la Presidencia del órgano colegiado y, la improcedencia de los casos presentados por los CC. Eduardo Arévalo Anaya, Israel Castillo González y Alejandro Olvera Toxqui.

El Presidente solicitó a la Secretaria tomara la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

JA140-12

La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad de los presentes:

PRIMERO. La procedencia de la modificación a la calificación de la Evaluación Curricular del C. Mauricio Castorena Zanella, respecto del Factor "Experiencia Laboral en Órganos Electorales", en términos de lo previsto en el Considerando 17. Lo anterior, conforme con el informe pormenorizado anexo, el cual forma parte integral del presente acuerdo.

SEGUNDO. La improcedencia de la modificación de los resultados de la Evaluación Curricular de los funcionarios: Eduardo Arévalo Anaya, Israel Castillo González y Alejandro Olvera Toxqui toda vez que la solicitud de revisión y la documentación presentada en el Concurso no constituyen evidencia que justifique el cambio de la calificación asignada en los factores solicitados por los funcionarios. Lo anterior, en términos de los informes pormenorizados anexos, los cuales forman parte integral del presente acuerdo.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, notifique al personal solicitante el resultado del presente acuerdo, de conformidad con el Artículo 104, fracción VI y VII del Estatuto.

CUARTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo y su anexo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

El Presidente recordó que se tenían tres días para notificar a los funcionarios involucrados y solicitó se realizara en tiempo y forma.

La Secretaria de la Junta dio cuenta con el siguiente tema, correspondiente al proyecto de dictamen de resultados del Primer Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal para ocupar las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral 2012 y su respectivo proyecto de acuerdo.

El Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, entregó observaciones de forma al documento y la Secretaria de la Junta informó que se recibieron observaciones de forma de la Presidencia, la propia Secretaría y la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Al no haber más comentarios, el Presidente solicitó a la Secretaria de la Junta consultara en votación económica la procedencia del dictamen de mérito con las observaciones presentadas, aprobándose por unanimidad el acuerdo:

JA141-12

PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba el Dictamen de Resultados del Primer Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal para

14/15

ocupar las Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral 2012, que emite la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, documento que como anexo forma parte integral del presente acuerdo.

Con las observaciones formuladas por la oficina del Consejero Presidente Néstor Vargas Solano, la Secretaría Administrativa y las Direcciones Ejecutivas de Participación Ciudadana, y Asociaciones Políticas.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva y a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publiquen el Dictamen de Resultados del Primer Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal para ocupar las Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral 2012 que emite la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo en los estrados de Oficinas centrales, así como en el sitio de Internet www.iedf.org.mx, tanto en el espacio destinado a las comunicaciones del concurso, como en el apartado institucional de Transparencia.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo y su anexo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

Agotado el Orden del Día y sin más asuntos que tratar, siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos, el Presidente de la Junta dio por concluida la Décimo Sexta Sesión Urgente de la Junta Administrativa, iniciada el veintiséis de octubre de dos mil doce y concluida el día de la fecha, firmando al margen y al calce el Presidente y la Secretaría de la Junta que a ella asistieron.

Presidente de la Junta



Néstor Vargas Solano
Consejero Presidente

Secretaria de la Junta



Angélica Rosas Rodríguez
Secretaria Administrativa